

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso 2025-2026

I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA

3.3. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La tarea educativa, es decir el contribuir al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos, no corresponde exclusivamente a un solo docente o al tutor/a, sino que tienen que ser asumidas por todo el equipo de profesores. Así, acción educativa y acción tutorial se identifican y forman parte de la práctica docente entendida de manera integral.

La educación integral, dirigida a todos los ámbitos de la persona, concibe la orientación como un derecho de los alumnos, y así se reconoce en las principales leyes educativas.

Este derecho se garantiza a través de un conjunto de servicios y actividades que el sistema educativo presta. El primer y principal desarrollo de la orientación educativa tendrá lugar a través del ejercicio de la propia función docente, la cual incluye una función orientadora.

Aunque todo el profesorado tiene esta función tutorial, como hemos comentado, esta queda representada en la figura del tutor y el Departamento de Orientación en su función asesora y de apoyo, además de la elaboración del Plan de Acción tutorial y la contribución a su desarrollo. La tutoría constituye un desempeño específico de la función orientadora.

Este plan de acción tutorial constituye el marco donde se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el IES de Quintana

Las actuaciones que se lleven a cabo en la acción tutorial han de centrarse en el análisis por parte del equipo educativo de un grupo de alumnos/as al que acompañamos y seguimos en su proceso de aprendizaje, con la intención de que la propuesta educativa para ellos se ajuste cada vez más a sus necesidades.

1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Ayudar a los tutores/as a coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con un mismo grupo de alumnos y a coordinar el proceso de evaluación continua del mismo.

- Fomentar el desarrollo de la dimensión moral y cívica de la educación.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, familias y la institución escolar.
- Colaborar con los profesores en el afrontamiento de problemas (de comportamiento, inadaptación, fracaso escolar, etc.), que afecten al rendimiento escolar de los alumnos.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando fenómenos como el abandono escolar o la inadaptación escolar.
- Facilitar un diseño de la acción tutorial que permita recoger propuestas del profesorado a través de un modelo de evaluación continua, de manera que se entienda dicho plan como un documento verdaderamente adaptado a la realidad que orienta la práctica con el propósito de mejorarlo.
- Participar en el desarrollo de la salud física y mental del alumnado.
- Promocionar el uso de las competencias digitales entre los docentes.
- Promover en el alumnado la reflexión sobre el uso que realiza de las TIC, así como la capacidad de entender y autogestionar los propios comportamientos en los contextos de interacción social.

Durante este curso consideramos prioritario trabajar las habilidades emocionales ya que el IES Quintana de la Serena continua inmerso en la Red de Educación Emocional y Salud Mental.

Las necesidades al respecto son:

- ➔ Promover la cohesión de los grupos-clase y el buen clima del centro.
- ➔ Fomentar la implicación de los tutores/ as en su acción tutorial.
- ➔ Asesorar al profesorado en cuestiones relativas a las habilidades emocionales y cognitivas y su trabajo en el aula.
- ➔ Favorecer el trabajo competencial con el alumnado dentro de las actividades programadas en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro.

Cada una de las temáticas presentadas se trabajará

mediante distintas actividades. La programación de las actividades de tutoría será flexible; se partirá de una planificación general que se irá concretando en acciones específicas atendiendo a las características y necesidades del alumnado de cada grupo y a las indicaciones o propuestas de la orientadora del centro, siempre teniendo en cuenta las propuestas de los tutores y tutoras.

Así mismo, se dejará un espacio en los tiempos de tutoría para tratar aquellas cuestiones que el tutor/a considere necesario o que, desde el Departamento de Orientación se consideren oportunas.

Los temas a tratar en las sesiones de tutoría han sido propuestos por el departamento de orientación, teniendo en cuenta las propuestas de tutores, jefatura de estudios y los propios alumnos y las aportaciones realizadas en la CCP del día 1 de octubre de 2025.

LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO DE E.S.O. EN EL CURSO 2024-2025 SERÁN LAS SIGUIENTES:

TEMÁTICA	TEMPORALIZACIÓN
ACOGIDA DEL ALUMNADO (dinámicas de presentación, toma de contacto, conocimiento del alumno, recogida de datos...)	1º Trimestre
TUTORÍAS CONECTADAS (manejo básico de PC)	1º trimestre
CONOCIMIENTO NORMAS DEL CENTRO/AULA	1º trimestre
ELECCIÓN DE DELEGADO	1º trimestre
HABILIDADES COGNITIVAS (técnicas de estudio, funciones ejecutivas...)	1º trimestre

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	Todo el curso
DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL	Todo el curso
EDUCACIÓN AMBIENTAL	1º trimestre
AYUDA ENTRE IGUALES (Alumnado de 1º y 3º ESO)	Todo el curso
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVA SEXUAL	1º trimestre
PROGRAMA CITE STEAM	1º y 2º trimestre
COEDUCACIÓN (Plan de Igualdad de género)	Todo el curso
SESIONES DE PREEVALUACIÓN Y POSTEVALUACIÓN (Análisis De resultados, detección de dificultades)	Al finalizar cada trimestre
TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	Tercer trimestre

CONMEMORACIÓN DE FECHAS PEDAGÓGICAS (día contra la violencia de género, día de la paz, día de la salud, día del libro...)	Todo el curso
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (Desarrollo de la educación emocional.	Todo el curso
PROMOCIÓN y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL (Red de educación emocional y salud mental)	Todo el curso
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Construye tu mundo	1º y 2º trimestre
FOROS NATIVOS DIGITALES (Uso responsables de las tecnologías y las redes sociales y prevención de adicción al juego On line)	2º Y 3º trimestre
EDUCACIÓN EN DIVERSIDAD CULTURAL	Todo el curso
EDUCACIÓN EN VALORES (igualdad, respeto, tolerancia, solidaridad,)	Todo el curso
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	2 y 3º Trimestre

2.- COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

2.1.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

- Se realizan con una periodicidad semanal.
- Las actividades seguirán las líneas del PAT de forma consensuada con los tutores y la orientadora
- Se evaluarán y analizarán después de las sesiones, las actividades realizadas.
- Las reuniones se realizan de forma individualizada con los tutores de cada curso, 1º, 2º, 3º, 4º, para poder atender las necesidades no solo colectivas si no de cada uno de los alumnos/as que forman el grupo clase.

Las reuniones con los tutores se realizan:

- Lunes a 10:20 Reunión tutores de 1º ESO.
- Lunes a 9:25 Reunión tutores de 2º ESO.
- Martes 10:20 Reunión tutores de 3º ESO y 1º de Diversificación.
- Viernes a las 10:20 Reunión tutores de 4º ESO y 2º de Diversificación.

Utilizaremos las herramientas de G-Suite for education para crear recursos compartidos y materiales del PAT y el POAP concretamente a través de Drive., formularios de google, y también a través de recursos como genially o canva.

Se han creado classroom con por niveles donde les facilitamos las actividades que deben realizar y nos sirve como elemento de comunicación.

2.2.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo siguiendo las pautas siguientes:

- a. Evaluación de la programación de actividades: Las actividades serán evaluadas al término de las mismas valorando la orientadora con los tutores y tutoras, el nivel de consecución de objetivos y teniendo en cuenta las valoraciones de los alumnos. De forma puntual, se plantea una evaluación a mitad y otra a final de curso con el fin de revisar de forma global la marcha del programa.
 - b. Evaluación global del plan: Síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del curso, es decir, la evaluación explícita de todos los aspectos del programa en colaboración con los tutores: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilo de enseñanza del tutor, coordinación realizada, etc.
 - c. El D.O al finalizar el curso escolar realizará una memoria sobre el funcionamiento del P.A.T, basándose en los datos recogidos durante el curso y la reflexión de los tutores sobre los logros alcanzados y las dificultades, así como una propuesta de mejora.
- Metodología de la evaluación.

El Departamento de Orientación será el encargado de aportar los instrumentos necesarios para llevar a cabo esta evaluación analizar y valorar los resultados obtenidos. Estos instrumentos deberán ser variados.

Para Jefatura de Estudios, tutores y D.O.:

- Evaluación en las reuniones de coordinación de tutorías.
- Evaluación por parte del tutor/a de alguna actividad de tutoría.
- Evaluación a final de curso por parte de Jefatura de Estudios, Tutor y D.O. en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- Valoración de los objetivos, contenidos, actividades con el grupo de alumnos, metodología empleada, temporalización, evaluación del P.A.T. por parte de los alumnos/as.

Se elaborarán las conclusiones, introduciendo los posibles cambios que se crean convenientes y que deberán ser tenidos en cuenta de cara al próximo curso.

3.- DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL.

3.1.- Funciones de los tutores y tutoras.

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

- a. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c. Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f. Colaborar con el Departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- g. Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- i. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- j. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

3.2.- Funciones de la Jefatura de estudios.

- a. Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- b. Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- c. Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

3.3.- Funciones del Departamento de Orientación.

- a. Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- b. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores.

- c. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- d. Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- e. Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- f. Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

3.4.- Responsabilidad de todo el profesorado en la acción tutorial

En el IES Quintana de la Serena, todo docente es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- a. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- b. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- c. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- d. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
- e. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- f. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- g. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- h. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- i. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- j. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- k. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

4.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial que se desarrolla en el I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

1. Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
2. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.

3. Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.
4. Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.

1. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor/a puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

2. ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO.

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal del alumnado los tutores y tutoras podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.

Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

3. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.
- Los tutores, al igual que el resto del profesorado, dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
- Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

- También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
- La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

4. ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS.

Actuaciones con los alumnos. La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en cinco bloques principales:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje
5. La orientación académica y profesional

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

- Primer ciclo de ESO (1º y 2º ESO).
 - Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto.
 - Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
 - Desarrollo progresivo de la metacognición y desarrollo de sus funciones ejecutivas para mejorar el aprendizaje y su estudio.
 - Educación en valores a través de los diferentes temas transversales. Resolución de conflictos y habilidades socioemocionales.
 - Promoción de la salud integral de estos alumnos, salud física y mental, y la prevención de drogodependencia.
 - Actividades destinadas a la reflexión sobre las TICs, su uso y su autogestión, dentro del programa Foros Nativos Digitales.
 - Promoción de la lectura con el proyecto Librarium.
 - Realización de actividades del Programa Cite Steam.
- Tercer curso de ESO.
 - Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
 - Desarrollo progresivo de la metacognición y desarrollo de sus funciones ejecutivas para mejorar el aprendizaje y su estudio.
 - Prevenir las dificultades de aprendizaje e intervenir cuando se produzcan Educación en valores a través de los diferentes temas transversales.

- Resolución de conflictos y habilidades socioemocionales.
- Actividades destinadas a la reflexión sobre las TICs, su uso y su autogestión, dentro del programa FND.
- Actividades destinadas a mejorar su salud física y mental, así como el desarrollo de la educación afectivo sexual.
 - Cuarto curso de ESO.
- Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales, haciendo especial hincapié en el autoconocimiento para que el alumnado tenga unas expectativas acordes con la realidad
- Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio
- Educación en valores a través de los diferentes temas transversales.
- Prevención del consumo de drogas y las tecnoadicciones.

Actuaciones que se desarrollan:

Hay que tener en cuenta el carácter flexible del Plan de Acción Tutorial, puesto que aunque se presentarán las diferentes propuestas de acción a los tutores, éstas podrán ser modificadas o sustituidas por otras que ellos mismos propongan o que instituciones externas sin ánimo de lucro nos sugieran y que consideremos de interés para abordar los temas transversales.

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo.

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

ACTIVIDADES:

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.

- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro.

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado,...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

ACTIVIDADES:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias.
- En los tres primeros cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, etc, especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos,

simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.

- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del RRI y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo.

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir.

Actividades:

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo.
- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabarán de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Cada alumno elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha de registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formularán objetivos y compromisos de mejora.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje.

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades:

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto del profesorado del grupo.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de estudios para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la metacognición y el desarrollo de las funciones ejecutivas.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del

profesorado, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

Bloque 5: Orientación académica y profesional.

Objetivos

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se ofertan en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.
- Las actividades que se desarrolle en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos.
- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones-
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
- Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el POAP.
- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el

profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.

- El Dpto de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- La orientadora del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan.

5.- TEMPORALIZACIÓN.

La planificación de actividades tiene un carácter orientativo y su finalidad es la de concretar un eje secuenciador para cada uno de los cursos de ESO. En última instancia, es el tutor quien, tomando como referencia el PAT, y con el apoyo de las actividades que proporciona el DO, determina las actividades que realizará con sus alumnos.

Este Plan de Acción Tutorial parte de la realidad en que nos encontramos en nuestro centro y debe ser respetuoso con las necesidades de alumnos/as y tutores/as según el nivel académico en que se encuentra cada grupo. Es por ello que en todo momento contamos con las opiniones y sugerencias de los tutores/as a la hora de elaborarlo, así como de los propios alumnos a los cuales se les ha pasado un cuestionario inicial de intereses. Se trata, por otra parte, de un Plan abierto y flexible que en cualquier momento puede incorporar nuevas actividades y modificar las ya diseñadas. En la tabla expuesta anteriormente aparece la temporalización de las actuaciones previstas.

BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS.

No contamos con hora de tutoría directa en Bachillerato y FP pero desde el DO, se le trasmisirá a los tutores, información sobre:

- Elección del delegado.
- Preevaluación.
- Informar a los alumnos de 1º de Bachillerato sobre las modalidades y optativas de 2º de Bachillerato.
- Información sobre la PAU
- Información sobre las nuevas notas de corte, ponderaciones, residencias universitarias, becas, grados, FPGS...
- Información sobre convalidaciones y grados afines para alumnado de 2º CFGS
- Trabajar el Programa Orienta 2025-2026 y My way pass
- Visita a la UEX donde se les informará sobre las nuevas titulaciones de Grado.
- Cualquier otro tipo de información solicitada por los tutores

Al no existir hora de tutoría con este alumnado y dada la importancia que el departamento otorga en estos niveles a la orientación académica-profesional, se les proporcionará a los tutores la información relevante para que se la transmitan a sus alumnos.

En 2º de bachillerato se crearán classrooms específicos para trabajar la orientación Académica y Profesional del alumnado.

A partir del 2º trimestre, la orientadora establecerá dos horas semanales dedicadas a sesiones de orientación académica de carácter individual.

FORO NATIVOS DIGITALES

Dentro del proyecto INNOVATED, durante este curso, tal y como hemos venido haciendo en cursos anteriores, desde el D.O. Participaremos en el programa Foro nativos Digitales y trabajaremos con nuestros alumnos la reflexión sobre el uso que realizan de teléfonos móviles, ordenadores y tabletas, sitios web, redes sociales, aplicaciones, juegos electrónicos... y sobre cualquier otro asunto relacionado con las tecnologías emergentes, que posea implicaciones educativas.

De este modo se pretende promover la difusión de conocimiento, mejorar la formación del alumnado y el aprovechamiento educativo de estas nuevas realidades, así como detectar conductas no adecuadas y prevenir posibles situaciones de riesgo.

Durante el presente curso escolar continuaremos en la modalidad de familias de Foros Nativos Digitales.

PROGRAMA CONSTRUYE TU MUNDO

Construye tu mundo es un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a sistematizar la prevención de los problemas vinculados al consumo de drogas en el ámbito escolar desde Educación Infantil a Secundaria Obligatoria.

Pretende contribuir a reducir y retrasar la edad de inicio de los consumos de alcohol, tabaco y drogas ilegales, así como otras conductas de riesgo o adictivas (juego de apuestas, violencia entre iguales, coeducación – igualdad de género...).

Su finalidad es fomentar en el alumnado su desarrollo emocional (autoestima, empatía...), cognitivo (actitudes hacia la salud y contra las conductas de riesgo, valores ciudadanos y universales, toma de decisiones autónoma...) y social (habilidades sociales), así como su competencia de actuación (análisis de su realidad ambiental y social, su capacidad de influencia y participación social).

AYUDA ENTRE IGUALES, ALUMNOS ACOMPAÑANTES:

De igual modo, continuaremos como el curso pasado con el programa AYUDA ENTRE IGUALES, en el que formaremos al alumnado de 3º ESO para que guíen, apoyen y ayuden a los alumnos de 1º ESO.

RED DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y SALUD MENTAL.

Por tercer año consecutivo formamos parte de la Red de Educación Emocional y Salud Mental. Somos conscientes de que en los centros educativos están aumentado los problemas de salud mental y estos tienen incidencia en el desarrollo socioeducativo de nuestro alumnado. Ante esta realidad, queremos continuar trabajando desde la prevención y el cuidado y promoción de una salud mental.

PROGRAMA INTERGENERACIONAL.

Se va a realizar una colaboración con los compañeros de los ciclos formativos para establecer actividades conjuntas desde el Departamento de Orientación.

LIBRARIUM

El Departamento de Orientación va a participar en el proyecto Librarium con el objetivo de potenciar el fomento de la lectura, la comprensión lectora y la alfabetización mediática e informacional del alumnado a través de las tutorías.

RADIO EDU

A través del proyecto Radio Edu, propondremos iniciativas para la difusión de materiales elaborados por el alumnado.

CITE TEAM

El departamento de orientación va a participar en el programa CITE que promueve proyectos que favorezcan la utilización de metodologías activas, el trabajo colaborativo y multidisciplinar, el desarrollo de procedimientos de indagación y experimentación por parte del alumnado participante, la programación, el modelizado de productos y la implicación de los procesos educativos con el entorno.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL

Es una iniciativa del DO en la que docentes voluntarios brindan apoyo emocional, orientación y acompañamiento a estudiantes que atraviesan dificultades personales, familiares o escolares que afectan su bienestar emocional y rendimiento académico.

6.- METODOLOGÍA

En las actividades con los alumnos la metodología estará adaptada en todo momento a las características de los alumnos del grupo-clase.

Se secuencian las actividades de tutoría de forma flexible; siguiendo la evolución y necesidades de cada grupo se desarrollará cada aspecto más o menos ampliamente.

Se utilizarán técnicas y estrategias como las siguientes:

- Exposiciones
- Cuestionarios
- Trabajos en pequeños grupos
- Puestas en común
- Elaboración de murales
- Lluvia de ideas
- Debates
- Técnicas de resolución de problemas
- Entrevistas

Para todo ello, se priorizará el uso de las herramientas de Gsuite for education de educarex, intentando evitar al máximo uso del papel por el riesgo de contagio que presenta.

Con los profesores se realizarán:

- Entrevistas
- Reuniones
- Intercambio de informaciones y experiencias

Con el objetivo de motivar al alumnado hacia la realización de las actividades, desde el Departamento de Orientación se propone realizar EL RINCÓN DE LA TUTORÍA, un rincón del aula donde se dejará constancia gráfica de las actividades que se realizan en las sesiones de tutoría. Al final del curso una comisión evaluará las actividades y el grupo que mejor haya participado en las tutorías tendrá un premio.

Es importante hacer notar aquí, que el plan de acción tutorial puede sufrir modificaciones y es de carácter flexible, debido a que durante este curso escolar quizás se realicen otras actividades que por ahora no están programadas ya que suelen ser propuestas por la Mancomunidad de municipios la serena, Adiser, Cruz Roja Española, Proines, RUREX y otros servicios externos al Centro, o en función de las necesidades que detectemos en nuestro alumnado.

